



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

MINUTA

SUBASTA INFORMAL 23J-03858

FORMALIZAR CONTRATO PARA EL SERVICIO DE DECOMISO DE ARTÍCULOS ALMACENADOS EN LOS CUARTOS DE EVIDENCIA INCAUTADOS POR EL NEGOCIADO DE IMPUESTO AL CONSUMO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

El día **13 de octubre de 2022** a la **1:47 p.m.**, se llevó a cabo la Reunión Pre-Subasta de la Subasta de referencia. La misma debido a la pandemia del Covid-19, se celebró en modalidad virtual.

A esta reunión Pre-Subasta comparecieron:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| 1) Sra. Zilma Babilonia | Synerfuel & Alliance Development |
| 2) Sr. Felipe Flores | IFCO Recycling |
| 3) Sra. Johanny Padilla | Reciclaje del Norte, Inc. |
| 4) Sr. Javier Salgado | Stericycle of P.R. |
| 5) Sra. Roselin Rivera | Representante de la Agencia |
| 6) Sra. Cristine Y. Gómez | Asistente Administrativo |

- El cierre de Registro de Asistencia se dio a la 1:51 p.m.
- Se leyeron los puntos más importantes de la Invitación, Pliego y de la Tabla de Cotizar. Se indica que, es responsabilidad de cada Licitador leer el Pliego en su totalidad.
- Acto de Apertura: las ofertas se abrirán el martes, 25 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m. y se realizará de modo virtual.
- Fecha, Hora y Modo de Entregar la Oferta: las ofertas tienen que ser presentadas en o antes del martes, 25 de octubre de 2022 a las 8:30 a.m., tanto física como electrónicamente.
- Se indicó que el "Bid Bond" (Fianza de Licitación) será de quince mil (\$15,000.00) dólares del precio total de la oferta y que el "Performance Bond" (Fianza de Ejecución) será de veinticinco mil (\$25,000.00) dólares del total de la oferta y que el mismo aplica al licitador a quién se le adjudicará en buena pro de la subasta. (Pág. 20-21)

- Término de Entrega: El sitio de entrega de los bienes, obras o servicios no profesionales serán en el Negociado de Impuesto al Consumidor, PO Box 9024140, San Juan, PR 00902.
- Se mencionaron las Condiciones Especiales: Requisitos mínimos. (Pág. 28 a la 30)
- Se presentan los Anejos I (debe ser completado en su totalidad), II, III y IV (Según aplique). (Págs. 31 a la 37)
- Se presenta una (1) partida, que incluye esta Subasta Informal en su tabla de cotizar. (Nota: Según las Condiciones Especiales estipuladas en el pliego de subasta)

Se inicia el proceso de preguntas, se nombran uno a uno los licitadores y se hacen constar para récord según fueron registrados por la secretaria.

➤ **Sección de preguntas:**

1) Felipe Flores de 'IFCO Recycling':

P. En la página 29, número 9 donde dice: "El Departamento proveerá las herramientas necesarias para el transporte...", ¿a qué se refiere con que ellos me van a proveer las herramientas?

R. (Agencia) Previamente nosotros en el Departamento, cuando se han realizado ese tipo de servicios por asuntos de agilizar el proceso, se proveía algún personal que transportaba la mercancía que se iba a decomisar o segregaban los cuartos para facilitar el proceso.

P. La pregunta viene y perdone que le interrumpa, yo le he hecho trabajos de esta índole a ustedes en un pasado y nunca me han proveído ninguna herramienta y quiero estar claro con eso, no sé si es que esta vez van a cambiar.

R. (Agencia) Sí, en realidad se está pidiendo que el proveedor realice el servicio completo. Eso fue una pregunta que se mantuvo ahí, por aquello de situaciones inclusivas, hasta en casos de servicios de emergencia inclusive que haya que dar algún apoyo en término de herramientas. Refiriéndonos a cualquier recurso de nosotros que pueda ayudarles a sacar todo de los cuartos y así sucesivamente.

P. Al igual se refiere cuando dice que el Departamento puede llevar el licor o el inventario a mis facilidades, ¿significa que no va a ser auditado esta vez?

R. (Agencia) Sí, siempre es auditado.

P. Si llega a mis facilidades, hay una gran posibilidad de que no se trabaje el mismo día.

R. (Agencia) Sí, lo entendemos.

P. Quiero estar claro con eso por si en algún momento llega algún camión del Departamento con el material, obviamente si no lo coordinamos bien.

R. (Agencia) Esos procesos se hacen de una forma ordenada. Mas bien es para efecto de poner a disposición por cualquier situación especial. Por ejemplo, en los casos de servicio que se haga de forma expedita como uno no sabe la magnitud de la situación que surja, pues nosotros estamos dispuestos a (en aras de agilizar el proceso) trabajarlo junto con el suplidor que se le adjudique la subasta. Pero sí, se le hace el proceso que se lleva a cabo para la oportuna auditoría y de una forma ordenada.

P. Claro. En la Tabla de Ofertar me dice los desgloses como dos, en el precio unitario o en el precio total, ¿pongo el total de los 16 decomisos?

R. (Agencia) Pudiera ser, exacto. De igual forma, se totalizaría por cada servicio, va a ser el mismo costo de manera estándar. Asumo yo que al totalizar todas las destrucciones pues tendrían que totalizar la misma cantidad que usted nos cotiza.

P. ¿Por los 16 servicios?

R. (Especialista) Exacto. El precio unitario yo diría por año. En el primer año de esas 16 decomisación y entonces en el precio total serían los dos años.

P. Que serían entonces 32 en el precio total.

R. (Especialista) Exacto.

P. Ok, gracias.

R. (Agencia) A nosotros nos gustaría que pusiera como una nota al calce en la tabla de ofertar, el costo por destrucción. Porque pudiera ser que en algún Distrito no haya... nosotros tenemos una expectativa, pero recuerden que eso son ejercicios de fiscalización que se hacen en los comercios, que yo no tengo una forma de anticipar o decir que voy a tener exactamente esta cantidad. Quizás en "X" Distrito, no se auditorio un año, sino dos decomisos al año cada seis meses, sino una vez al año si es que fuera tan ínfima la cantidad. Pero en realidad, interesamos en un contrato a dos años para toda esa destrucción.

P. Claro, pero a lo mejor yo me preparo para esos 16 decomisos y si fuera menos, pues que bueno. Si no, estoy preparado, ya facturé para ese servicio que ustedes me soliciten ese año.

R. (Agencia) Sí, claro.

R. (Especialista) Entonces, se va a estar añadiendo una columna o una partida, depende como trate de añadir a la tabla lo que es el costo de destrucción, ¿ok?

P. ¿Por cada servicio?

R. (Especialista) Estoy tratando de hacerlo lo más general posible, que puedan cotizarlos todos. ¿Cómo usted dice por cada servicio?

P. Cuando me dice por destrucción, entonces...

R. (Especialista) ¿Por destrucción de las bebidas alcohólicas, cigarrillos...

P. Correcto, pues tendré que cotizarlo por cada destrucción.

R. (Especialista) Ok.

P. Pero puede que no sea el mismo total al final porque... no, no sé...

R. (Especialista) No, no sería porque no sabemos cuanto es por cigarrillo, cuanta destrucción es por bebida.

P. No, yo lo voy a generalizar todo, no importa sea poco o sea mucho, lo voy a preparar yo. Pero lo que me refiero es que, me dice que va a crear una partida en adición...

R. (Especialista) No, voy a analizar. Sé que se va a enmendar la tabla, se va a añadir ese punto que colocaron que es costo de destrucción, pero se va a colocar una columna al lado del precio total o antes del precio unitario que diga entonces costo de destrucción, creo que es lo más factible.

R. (Agencia) ¿Costo por cada...?

R. (Especialista) Por cada destrucción.

P. En esa partida que vas a considerar o va a analizar, cuando mencionas destrucción, ¿entonces eliminamos el transporte, eliminamos a lo mejor el proceso de fumigación? Porque puede haber lugares que estén contaminados, de decomiso... hay unos procesos que hay que hacer.

R. (Agencia) Por eso, pero esos procesos son parte de esa destrucción, ¿no?

P. Ok, pues quiere entonces en esa partida que lo incluya completo? Sería lo mismo entonces.

R. (Agencia) Bueno, lo analizamos con Ashley, pero entonces permanece la tabla así hasta que...

P. Yo entiendo que estaría de más, como quiera tengo que seguir todos los procesos. Sería como usted dice, en el precio unitario cuánto sería en cada año y el precio total por los dos años. Entiendo que cada cual sabe cuál sería el proceso o está plasmado ya en el pliego de cómo hacer el proceso

R. (Especialista) Ok. Lo vamos a discutir con la agencia y le vamos a dejar saber de cualquier cambio.

2) Johanny Padilla de 'Reciclaje del Norte, Inc.':

P. ¿Se podrá subcontratar estos servicios? ¿Yo podría subcontratar para realizar este servicio?

R. (Agencia) Eso no está dentro de las especificaciones, pero también lo pudiéramos discutir y ASG les enviará la notificación.

P. Ok. Con relación a la tabla, si van a poner el costo por la destrucción y todo lo que conlleva, también sería bueno poner el costo de transportación.

R. (Agencia) Sí, es un conglomerado como tal, desde ir a inspeccionar el área y coordinar toda la logística hasta la disposición final.

3) Javier Salgado de 'Stericycle of P.R.':

P. Específicamente con la tabla, estuve oyendo las preguntas de Felipe Flores de IFCO, pero tengo pregunta con relación a la unidad y a la cantidad. Si hay inventario actual o es incierto, porque no es lo mismo que yo vaya a disponer cinco paletas (por ejemplo) de cigarrillos o de bebidas a dos o tres botellas, no es lo mismo

R. (Especialista) Según las partes de las Condiciones Especiales en el punto #12, pues las cantidades por decomisar son indeterminadas, según estipuló la agencia.

P. Ok. Entonces la unidad, ¿yo tendría que establecer mi propuesta y que ustedes analicen una unidad? Sea en drones, sea en paletas, en pailas... tengo que establecer una unidad. Yo cotizo bajo unidades de empaque y transportación y disposición. Si tiene una botella o cinco botellas, yo las puedo transportar y disponer en una paila un ejemplo o en un dron de 15, pero si tengo mucha cantidad, me tengo que ajustar a la cantidad que esté presente envasar, reempacar, transportar y disponer.

R. (Agencia) Nosotros, usualmente se trabaja un inventario que se provee para que la compañía venga preparada para atender el proceso de todo lo que esté disponible para decomisar.

R. (Especialista) Roselin, ¿tendrás un aproximado de cuántas onzas tendrías para decomisar o libras?

R. (Agencia) Básicamente se trabaja por cantidad de botellas o cantidad de cartones de cigarrillos y otros relacionados. Lo que puedo validar con el Negocio del Impuesto al Consumo si tiene algún inventario preliminar que le dé un poco de luz a ustedes para que puedan ver el alcance de lo que se trata.

P. Sí, lo digo para que comparen entre los diferentes licitadores y es basado en la cantidad que haya. No sé cómo podría cotizar genéricamente si la cantidad es incierta, está un poco difícil por lo que le expliqué. Yo tengo que reenvasar y cada empaque tiene un costo, ustedes tienen que saber cuánto me saldría si yo voy a una de las facilidades y lo que hay son dos o tres botellitas. Pues quizás puedo utilizar el empaque menor, esa unidad, ese precio. Versus que vaya a otro sitio, a otra localidad y haya muchísima cantidad de las dos cosas, cigarrillos y bebidas, ahí aumentaría que tendría que sacar cinco drones...

R. (Agencia) Puedo validar el inventario existente, no obstante, significará que va a ser la misma cantidad para cada destrucción. Lo que está ahora mismo, lo que se ha ido aglomerando de los últimos tiempos, pero para que tengan una idea para el tipo de artículos que son (el tipo de mercancía que es) y el tipo de envase. Ellos lo especifican en botellas o en latas, si son litros o galones.

P. Sí, pero eso se tiene que reenvasar porque no se puede transportar así mismo. Porque si se considera que es un desperdicio peligroso por su inflamabilidad, tiene que ser transportado bajo los permisos apropiados.

R. (Agencia) Claro. Ashley, voy a trabajar con el Negociado el inventario existente y te lo hago llegar para que forme parte y cada compañía conociendo su proceso para este tipo de decomiso, determina como llevarlo a cabo.

(Licitador de IFCO Recycling, realiza preguntas adicionales)

➤ P. Felipe Flores: Una inquietud, ¿por qué consideran ese alcohol como tóxico cuando es como un material de consumo humano?

R. (Agencia) Eso es una pregunta un poco técnica y yo no soy de esa rama, yo trabajo la parte administrativa del proceso de subasta, pero de lo que tengo entendido es que algunos de ellos tienen hasta un porcentaje adicional que requiera dilución. Por eso es que se incauta, aparte de que algunos no tienen sello de rentas internas...

➤ P. Felipe Flores: Puedo estar claro con eso, igual que el pitorro que no tenemos forma de saber que volumen tiene de alcohol porque no se han hecho las pruebas pertinentes. Pero como quiera, a mi entender, ¿por qué se considera tóxico cuando es de consumo humano?

(Licitador de Stericycle of PR le responde)

➤ R. Javier Salgado: Cuando una sustancia, en este caso un producto ya no sirve su propósito, se convierte ya en descartado.

- P. Felipe Flores: Disculpe que le interrumpa y gracias por la aclaración claro, este producto no fue descartado porque no es para el uso fue por diferentes razones. Ya fue porque no pago en Hacienda, porque incautaron el negocio, por un sin número de razones, pero no necesariamente porque no era para consumo.
- R. Javier Salgado: *La pregunta es si va a ser descartado...*
- P. Felipe Flores: Sí, pero se descartó por situaciones de Hacienda.
- R. Javier Salgado: *Sí, entiendo eso, pero va a ser descartado, no va a ser descartado por su propósito original.*
- P. Felipe Flores: ¿Ahí entonces cataloga como tóxico?
- R. Javier Salgado: *Ahí sería por inflamabilidad.*

R. (Especialista) Denme un momento, Roselin perdona, ¿querías decir algo al respecto?

R. (Agencia) Sí, he anotado la pregunta para entonces proveerles a todos la respuesta del Departamento de forma oficial para efectos de clarificar lo del término de tóxico.

P. (Felipe Flores) Gracias Roselin.

P. (Javier Salgado) Y en este caso no es tóxico, para que esté claro, porque posiblemente no falla el nivel de toxicidad según la reglamentación, sería por su inflamabilidad por su "flash point".

R. (Felipe Flores) Gracias Salgado.

R. (Especialista) Roselin, ¿algo más que quieras aclarar?

R. (Agencia) No.

R. (Especialista) Ok, me pondré en contacto con usted luego de la reunión, para coordinar entonces sobre los costos, inventario y otras cosas adicionales.

- *Culminó sección de preguntas.*

Se indicó que todas las preguntas adicionales, que surjan después de haber concluido la Reunión Pre-Subasta y serán contestadas por medio del correo electrónico preguntassubastasinformales@asg.pr.gov.

Los licitadores tienen que someter las ofertas en o antes de la fecha acordada y todos sus documentos, vía correo electrónico subastasinformales@asg.pr.gov físicamente en la Oficina de la secretaria del Área de Adquisiciones en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan Puerto Rico.

Se les advirtió a los licitadores participantes en esta reunión que está prohibido tener contacto con los funcionarios de la Administración Auxiliar de Adquisiciones y de la Oficina de Compras de ASG, luego de concluida esta reunión y hasta que la **Subasta Informal Núm. 23J-03858** sea adjudicada por Adquisiciones.

Cualquiera que incumpla con lo antes indicado, podrá ser descalificado y podrá conllevar cualquier otra penalidad impuesta por leyes o reglamentos aplicables.

Toda comunicación relacionada a la Subasta ante nuestra consideración tendrá que ser por medio de la secretaria de Adquisiciones y utilizando el correo electrónico antes indicado.

Reunión Pre-Subasta culminó a las 2:22 p.m.



Ashley Maldonado Medina
Especialista en Compras y Subastas

/cyg